



## Reporte de Verificación

Dueño Forestal: **Ejido La Florida**  
Desarrollador del Proyecto: **Bioforestal Innovación Sustentable S.C.**  
Coordinador del Proyecto: **Daniela Mayorga Ángeles**  
Nombre del Proyecto: **Carbono Otomí La Florida**  
ID de CAR del Proyecto: **CAR 1325**  
Periodo de Reporte: **PR 1: 03/08/2018 - 02/07/2019 y PR 2: 03/07/2019 - 02/07/2020**  
Organismo Verificador: **Asociación de Normalización y Certificación A.C.**  
Versión del Protocolo: **Versión 1.5**

### **Asociación de Normalización y Certificación, A.C.**

Verificador Líder: Delia Yazmin Pimentel Ortiz  
Auditor Interno: René Alberto Ibarra Jiménez  
Fecha de visita en campo: **10 al 12 de julio de 2020**  
Fecha de reporte: **29 de agosto de 2020**

ANCE México Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, esq. Júpiter Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, México. Tel: +52 (55) 5747 4550, Fax: +52 (55) 5747 4560  
rene.ibarra@ance.org.mx

FORAMB-P04.06



**SOLUCIONES GLOBALES  
DISPONIBLES LOCALMENTE**

Certificación | Inspección | Verificación | Normalización  
Sistemas de gestión | Pruebas de laboratorio | Capacitación

[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)  
BLOG f t in

# Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

## Lista de Acrónimos

### A

AA	Área de Actividad o Áreas de Actividad
ANCE	Asociación de Normalización y Certificación, A. C.
AP	Área de Proyecto

### C

CAR	Climate Action Reserve, Reserva de Acción Climática, La Reserva.
CMW	Hoja de cálculo
CO <sub>2</sub> e	Equivalentes de CO <sub>2</sub> es una unidad de medida que se emplea para equiparar el poder calorífico de un GEI con el del CO <sub>2</sub> de manera que se pueda emplear como un estándar de cuantificación de toneladas de GEI emitidos, removidos o evitados.
CRTs	Climate Reserve Tonnes. Unidades de medida empleadas para cuantificar los <i>offsets</i> de un proyecto de captura de CO <sub>2</sub> registrado en La Reserva.

### D

DAP	Diámetro a la Altura del Pecho (estandarizado a 1.30cm de altura).
DF	Dueño Forestal. Titular legalmente identificado de la propiedad del predio forestal; puede ser una figura moral o una persona física.
DP	Desarrollador del Proyecto

### F

FANAR	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. La página web oficial del Gobierno de la República lo describe como “Es un programa de carácter voluntario y gratuito, que otorga certeza jurídica y seguridad documental a las familias que habitan en núcleos agrarios mediante la regularización y certificación de las tierras que tienen en legítima posesión”.
-------	---

### G

GEI	Gases de Efecto Invernadero.
-----	------------------------------

### K

KML o .kml	Extensión de archivos empleados en mapas de Google Earth
KMZ o .kmz	Extensión de archivos empleados en mapas de Google Earth

### N

NMX-AA-143-SCF-2015	Norma mexicana de cumplimiento voluntario que certifica el manejo sustentable de los bosques bajo aprovechamiento maderable.
NOM	Norma Oficial Mexicana (Instrumento de cumplimiento obligatorio en territorio nacional).
NOVA/COI	Notificación Of Verification Activities / Conflict Of Interest (Notificación de Actividades de Verificación / Conflicto de Interés).

### O

FORAMB-P04.06



SOLUCIONES GLOBALES  
DISPONIBLES LOCALMENTE

Certificación | Inspección | Verificación | Normalización  
Sistemas de gestión | Pruebas de laboratorio | Capacitación

www.ance.org.mx  
BLOG   

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

---

OV	Organismo de Verificación
<b>P</b>	
PFM	Protocolo Forestal para México
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. El sitio web del Gobierno de la República lo describe de la siguiente manera: "El PHINA es un sistema de información del Registro Agrario Nacional (RAN), gratuito y abierto a todo el público, que a través de su nueva plataforma tecnológica facilita la consulta de la historia y evolución de los núcleos agrarios en México".
PMF	Programa de Manejo Forestal
PR	Report Period (Periodo de Reporte), es el periodo que el Dueño Forestal / Desarrollador de Proyecto reporta a la Reserva y es sujeto del Reporte de Verificación.
PSTF	Prestador de Servicios Técnicos Forestales
<b>R</b>	
RAN	Registro Agrario Nacional.
RP	Reporte del Proyecto
<b>S</b>	
SA 1 a 6	Salvaguardas Ambientales 1 a 6 del PFM.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Shape file o .shp	Archivo cartográfico con extensión .shp
SS 1 a 11	Salvaguardas Sociales 1 a 11 del PFM.

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

### 1) Introducción

Se verificó el proyecto denominado “Carbono Otomí la Florida”, ID CAR 1375 sobre los Periodos de Reporte 1 y 2 (PR 1: 03/08/2018 - 02/07/2019 y PR 2: 03/07/2019 - 02/07/2020).

La verificación inicial de sitio se realizó en julio de 2020, teniendo como base el Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática en su versión 1.5. El presente reporte presenta las conclusiones de la verificación y describe las actividades realizadas. Es la primera verificación de las remociones de GEI para el Proyecto de Captura de Carbono Forestal del Ejido La Florida.

#### a) Objetivos de Verificación

El objetivo de la evaluación consistió en verificar la captura de carbono forestal correspondiente a los Periodos de Reporte 1 y 2 (PR 1: 03/08/2018 - 02/07/2019 y PR 2: 03/07/2019 - 02/07/2020), en la superficie de bosque bajo manejo forestal mejorado del Ejido La Florida, Cardonal, Hidalgo, denominada a partir de ahora como “el proyecto”.

#### b) Alcance de la Verificación

Se verificó el Periodo de Reporte 1 y 2 (PR 1: 03/08/2018 - 02/07/2019 y PR 2: 03/07/2019 - 02/07/2020) de la captura de CO<sub>2</sub> dentro de las 1,084.36 ha correspondientes a las Áreas de Actividad contenidas en las 7,568.97 ha del Área de Proyecto que suscribe el “proyecto” con el siguiente alcance:

- Revisión de la línea base del proyecto
- Revisión de la legalidad de la posesión de la tierra.
- Revisión de la Titularidad de los dueños del proyecto
- Toma de datos de biomasa del arbolado presente en las parcelas seleccionadas
- Actividades
  - a) Primera Reunión para iniciar verificación: 01 de julio de 2020
  - b) Fechas para visitar el sitio: 10 de julio de 2020
  - c) Revisión de datos: julio 2020
  - d) Revisión de documentación de proyecto: julio 2020
  - e) Emisión de reporte de verificación: agosto 2020

#### c) Criterios de Verificación\*

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 1.5 (14 de septiembre de 2017)
- Erratas y Clarificaciones del PFM Versión 1.5 (26 de agosto 2019)
- Guía de Verificación del PFM Versión 1.5 (14 de septiembre de 2017)
- Guía de Cuantificación de Acervos de Carbono y Monitoreo del Proyecto Versión 1.5 (14 de septiembre de 2017)
- Manual del Programa de créditos de compensación de la Reserva (12 de noviembre de 2019)

#### d) Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

ANCE realizó la verificación de actividades descritas por la CAR en el Protocolo Forestal para México V. 1.5 y en la Guía de Verificación V. 1.5, para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO<sub>2</sub>e son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) V. 1.5

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

Sólo los proyectos que cumplen con el PFM de CAR son verificados.

Los proyectos sometidos a la Reserva deben de cumplir con un umbral de materialidad conocido como “estándar mínimo de calidad”, para lograrlo, el proyecto debe estar libre de errores, omisiones o declaraciones erróneas que puedan afectar la certidumbre en las remociones de GEI y por lo tanto en el cálculo del número de CRT´s hecho por el Dueño Forestal.

Los estimados del inventario del Dueño Forestal deberán cumplir con la precisión mínima definida en la Guía de Cuantificación del Protocolo Forestal para México  $\pm 20\%$  con un intervalo de confianza (CI) del 90%; estos datos se revisarán mediante el uso de CALC BOSK o la evaluación de los reportes de CALC BOSK que presente el Dueño Forestal.

Con respecto a la verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual de Verificación del Programa de acuerdo con el punto 2.3.1. “Umbral de Materialidad Cuantitativa”, así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

Periodo de Reporte 1: Primer periodo de reporte: 03/08/2018 – 02/07/2019

Periodo de Reporte 2: Segundo periodo de reporte: 03/07/2019 – 02/07/2020

El primer periodo de reporte registró **1,803 CRT´s** y el segundo periodo de reporte registró **2,617 CRT´s** (antes de la contribución al fondo de aseguramiento). Entonces, el proyecto reporta **4,420 CRT´s** por un periodo de verificación de 23 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <5% en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación:  $(4,420 \text{ CRT's} / 23 \text{ meses}) \times 12 \text{ meses} = 2,306.08 \text{ CRT's}$

$$\%Error = abs\left(\frac{\text{Reducciones Declaradas} - \text{Reducciones Verificadas}}{\text{Reducciones Verificadas}}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{2,306.08 \text{ ton } CO_2e - 2,306.08 \text{ ton } CO_2e}{2,906.4 \text{ ton } CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0 \text{ ton } CO_2e}{2,306.08 \text{ ton } CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0 \text{ ton } CO_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0 \text{ ton } CO_2e$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0 \text{ ton } CO_2e$$

$$Confianza = 0\% \text{ ton } CO_2e$$

Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:

*Reducciones declaradas:* Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto

*Reducciones Verificadas:* Hoja de Cálculo del Verificador

### e) Equipo de Verificación

1. **Verificador Líder:** Delia Yazmin Pimentel Ortiz
2. **Verificador Interno (Senior):** René Alberto Ibarra Jiménez

## **f) Evaluación del Conflicto de Interés:**

El organismo verificador forma parte de la Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE A.C.), realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

## **2) Información del Proyecto**

El ejido La Florida se ubica en el municipio de Cardonal, localizado en la región Sierra Baja del Estado de Hidalgo. Se localiza en las cartas topográficas del INEGI: F14 C69 (Tasquillo), F14 C79 (Ixmiquilpan), F14 D61 (Metztitlán), F14 D71 (Actopan), escala 1:50 000. El ejido se localiza en la subcuenca hidrográfica Río Amajac (RH26Ds), cuenta con dos corrientes principales que se unen en la parte noreste y forman el Río Carrizal (Boxithi), este río es tributario del Río Amajac (INEGI, 2013b).

De acuerdo con el análisis de datos cartográficos y recorridos realizados en la zona, el ejido cuenta con el 46.75 % del territorio con alguna cobertura forestal, mientras que el resto del territorio se dedica actividades agropecuarias y zonas urbanas.

Los tipos de vegetación presentes en el ejido La Florida son pastizal inducido, que ocupa la mayor parte de su extensión; también se encuentra bosque de pino (*Pinus*), bosque de enebro (*Juniperus*), bosque de pino-encino (*Quercus*) y el matorral desértico rosetófilo, en menor proporción. El uso de suelo que predomina es el agrícola (INEGI, 2011).

En el ejido La Florida se registran dos tipos de clima predominantes:

El templado subhúmedo de humedad media con lluvias en verano C (w1) (w), presenta una temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, la precipitación en el mes más seco es menor de 40 mm; cociente P/T entre de 43.2 y 55.0, porcentaje de precipitación invernal menor 5% del total anual (INEGI, 2008).

El segundo tipo es semiseco templado estepario con verano cálido BS1kw, el menos seco de los climas secos con lluvias en verano, la evaporación excede a la precipitación, presenta una temperatura media anual entre 12° y 22°C, temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C y del mes más cálido mayor a 18°C; cociente P/T mayor de 22.9, porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2% (INEGI, 2008).

## **a) Antecedentes del Proyecto**

El Ejido La Florida fue dotado el 16 de abril de 1934 con una superficie total de 7,568.97 ha. De acuerdo con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), 1,724.95 ha corresponden a tierras parceladas, 23.58 pertenecen a superficies destinadas a asentamientos humanos delimitadas al interior y 3029.73 corresponden a tierras de uso común.

Los habitantes del Ejido la Florida se dedican principalmente a la agricultura y cosecha del piñón. En años anteriores iniciaron el proceso de manejo y aprovechamiento integral de sus recursos naturales mediante el establecimiento de una Unidad de Manejo Intensiva y Extensiva para la Conservación de Vida Silvestre, un centro ecoturístico y actividades de reforestación con pino piñonero en zonas degradadas.

Este ejido cuenta con un solo núcleo de población denominado Emilio Hernández La Florida y tiene una población de 95 habitantes (INEGI, 2010).



# Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

## b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

El propietario del Proyecto “Carbono Otomí La Florida” ID CAR 1375, es el Ejido La Florida, representado por el C. Pablo Mendieta Ángeles, presidente del comisariado ejidal. El coordinador del proyecto es la C. Daniela Mayorga Ángeles.

Entre los participantes en las actividades de desarrollo del proyecto se encuentran:

Jesús Morales Bautista y José Jovany Martínez Marquez, consultores técnicos que realizaron el Desarrollo del Proyecto como parte de Bioforestal Innovación Sustentable S.C.

## c) Definición del Área de Proyecto

Se anexa un mapa del área de proyecto y el área de actividad, elaborados por el DP.

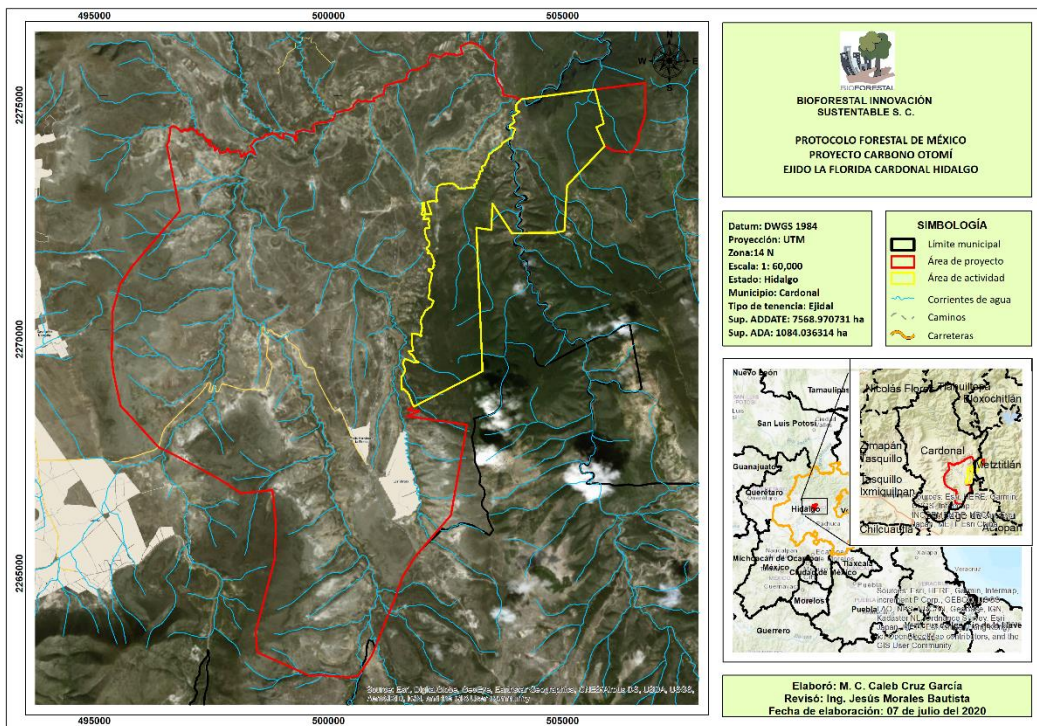


Fig 1. Mapa de la ubicación y delimitación del Área de Proyecto generado por el Desarrollador de Proyecto.

## 3) Actividades de Verificación

### a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual de Verificación del Programa resultando lo siguiente:

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados
3	Datos de Cálculo	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM y la Guía de Cuantificación podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y Aseguramiento de Calidad / Control de Calidad en el proceso de toma de datos	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores conocen la aplicación del PFM, Guía de Cuantificación y de Verificación.
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO <sub>2</sub>	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento. Sin embargo, estos puntos se verificaron con base en los puntos del PFM, Guía de Verificación y Manual del Programa de la Reserva
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales	
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante	

Tabla 1. Evaluación del riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual de Verificación del Programa

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva
2. Solicitud de Servicios emitida mediante el formato de ANCE
3. ANCE emitió una cotización por el servicio de verificación en campo
4. ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes
5. Revisión de documentación del proyecto anidada en la red de la Reserva para verificar los puntos 3 y 4 de la Guía de Verificación
6. Selección de parcelas de acuerdo con la Guía de Verificación
7. Verificación de la aplicación de la metodología en campo según la Guía de Cuantificación
8. Verificación de los incrementos contrastados con lo reportado por el Dueño Forestal
9. Emisión del Reporte de Verificación
10. Emisión de la Lista de hallazgos
11. Emisión de la Declaración de Verificación
12. Reunión final con el dueño forestal
13. Carga del Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos, Declaración de Verificación a la Reserva.

### b) Visita de campo

Se realizó la visita de verificación en sitio en julio de 2020 en las Áreas de Actividad del Proyecto; se verificó la captura de CO<sub>2</sub> conforme a lo establecido en el Protocolo Forestal para México y en la metodología de la Guía de Verificación del Manual del Programa de Verificación de la Reserva;

FORAMB-P04.06



## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

después de analizar las 15 parcelas verificadas en campo, se observó que con 5 parcelas consecutivas se aprobó el análisis de muestreo secuencial (se adjunta a los documentos de verificación en la cuenta del proyecto). Las parcelas que se consideraron para verificación, así como su orden, se presentan a continuación:

Número	Número de Parcela del Proyecto
0	3160
1	7732
2	9802
3	14075
4	13481
5	2807
6	14606
7	14889
8	16403
9	11184
10	4814
11	11138
12	5879
13	6107
14	5008

Tabla 2. Orden y número de parcelas que se visitaron para la verificación.

De acuerdo con el punto 3.6 de la Guía de Verificación, se verificó la aplicación de la metodología descrita en la Tabla 3.1 de la Guía de Cuantificación para el establecimiento de las parcelas y el levantamiento de datos biométricos.

### c) Revisión de escritorio

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación del proyecto, tal como Línea Base, Documentos, Formatos y Anexos enviados a CAR; ANCE consideró que la documentación sometida por parte del **Proyecto de Captura de Carbono Forestal del Ejido La Florida**, resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México y las guías complementarias.

Se confirmó la elegibilidad del proyecto, conforme lo indica la sección 3.1 de la Guía de Verificación.

**-Localización del proyecto.** Se verificó que el proyecto se ubica en el Ejido La Florida, municipio de Cardonal, Estado de Hidalgo, México; lo cual se constató con la documentación que el desarrollador compartió en la plataforma de La Reserva como son: dos carpetas denominadas 1.1.2 y 1.1.3 dentro del Anexo 1, las cuales contienen los polígonos del área de proyecto y del área de actividad delimitados e identificados.

**-Tipo de dueño forestal.** El Ejido La Florida consta actualmente de 3,029.73 hectáreas, cuya dotación original fue dada mediante Resolución Presidencial de fecha 16 de abril de 1934 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1934. Adicionalmente, se constató en los registros en línea del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional, que el ejido se encuentra registrado con el folio matriz 13TM00000908 desde el 23 de diciembre de 2005.

Se verificó que en el anexo 2, carpetas 2.1.2 y 2.1.4, están disponibles para ser verificados los

FORAMB-P04.06

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

siguientes documentos: ADDATE y Resumen del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional.

**-Agregación:** El presente proyecto no es una agregación, se ha sometido y desarrollado de manera individual ante la Reserva.

**-Atestación de propiedad.** Se verificó que la atestación de propiedad está registrada en La Reserva y suscrita el 08 de julio de 2020. Fue firmada por Desarrollador del Proyecto el C. Jesús Morales Bautista, Director General de Bioforestal Innovación Sustentable. (Anexo 10.1)

**-Documentación de la tenencia de la Tierra.** De acuerdo con lo establecido en la sección 3.7 del PFM, se realizó la revisión de la documentación que acredita la tenencia de la tierra. El Dueño Forestal acreditó su identidad mediante el acta de asamblea de elección de autoridades, credencial para votar con fotografía del presidente, secretario y tesorero; la declaración de propiedad y Carpeta básica. La documentación que respalda la evidencia se revisó en los distintos Anexos que se encontraron disponibles en la plataforma de la Reserva.

**-Conflictos.** En el reporte de proyecto se establece que en el anexo 2.2, se menciona que el Núcleo Agrario está libre de conflictos o disputas, dicho documento fue emitido por la Procuraduría Agraria, representación Estado de México con residencia en Valle de Bravo y firmado por el Dueño Forestal. El DP presentó como anexo 15 el formato de solicitudes extraordinarias, el cual es un formato de solicitud en caso de que una situación fuera de control de la Reserva de Acción Climática (la Reserva) afecte la capacidad de un proyecto a cumplir plazos o estándares de verificación. Se especifica en dicho formato que se solicita una extensión de plazo para la declaración de o conflictos agrarios, ya que por la pandemia actual no se ha podido ingresar los oficios a la procuraduría agraria del Estado de México y tampoco se ha podido recibir la resolución de este, aunque la solicitud por parte del DP ya está hecha. La resolución de la Reserva a la petición fue que se otorga una extensión de la presentación del documento producido por la Procuraduría Agraria bajo las siguientes condiciones:

**-Fecha de inicio del Proyecto.** En el RP se menciona que, derivado de la primera asamblea ejidal de fecha del 6 de mayo de 2018, donde se aprueba la realización del proyecto Carbono Otomí. El día 3 de agosto de 2018, se tuvo una reunión con los representantes del Ejido La Florida, para dar inicio a los trabajos del inventario forestal. En esta reunión los participantes acuerdan establecer la fecha de inicio del proyecto el 3 de agosto de 2018, como parte del inicio de los trabajos de inventario forestal en campo, en el Anexo 3.3 se incluyen las evidencias documentales de la reunión en una minuta de trabajo realizada por las autoridades ejidales y el desarrollador de proyecto.

La fecha de inicio del proyecto es el 3 de agosto de 2018, correspondiente al inicio del inventario forestal en campo para la determinación de la línea base del proyecto (se revisó en el Anexo 3.3).

**-Atestación de cumplimiento regulatorio.** Se revisó la declaración de cumplimiento regulatorio, firmada el 08 de julio de 2020, en este documento se menciona que durante las fechas indicadas para el periodo de reporte 1 (03 de agosto de 2018 al 02 de julio de 2019) y para el periodo de reporte 2 (03 de julio de 2019 al 02 de julio de 2020) el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes. El formato pudo ser verificado en la plataforma de la Reserva en el Anexo 10.2

En el reporte de proyecto se menciona que, dentro de la superficie del área de actividad, se espera realizar las siguientes actividades que contribuyan a incrementar los acervos de carbono por encima de la línea de base:

- Manejo forestal
- Reforestación
- Restauración
- Vigilancia contra aprovechamiento ilegal
- Obras de prevención de incendios forestales
- Combate de incendios forestales
- Control de plagas forestales

FORAMB-P04.06



SOLUCIONES GLOBALES  
DISPONIBLES LOCALMENTE

Certificación | Inspección | Verificación | Normalización  
Sistemas de gestión | Pruebas de laboratorio | Capacitación

www.ance.org.mx  
BLOG   

## 4) Criterios del Proyecto

### a) Elegibilidad del proyecto

Se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

#### i) Localización

El Área de Proyecto cumple con la especificación del protocolo de encontrarse en territorio mexicano ya que se ha establecido dentro de la superficie total del Ejido La Florida, Cardonal Hidalgo, México.

Todas las Áreas de Actividad se encuentran ubicadas de manera continua dentro de la superficie forestal; los límites de propiedad están bien definidos con respecto a sus vecinos. Se revisaron documentos como la carpeta básica y su plano definitivo, los cuales coinciden con el polígono en extensión .shp, el cual fue revisado mediante Google Earth.

#### ii) Fecha de Inicio del Proyecto

En el RP se describe lo siguiente: Derivado de la primera asamblea ejidal de fecha del 6 de mayo de 2018, donde se aprueba la realización del proyecto Carbono Otomí. El día 3 de agosto de 2018, se tuvo una reunión con los representantes del Ejido La Florida, para dar inicio a los trabajos del inventario forestal. En esta reunión los participantes acuerdan establecer la fecha de inicio del proyecto el 3 de agosto de 2018, como parte del inicio de los trabajos de inventario forestal en campo, en el Anexo 3.3 se incluye las evidencias documentales de la reunión en una minuta de trabajo realizada por las autoridades ejidales y el desarrollador de proyecto.

La fecha de inicio del proyecto es el 3 de agosto de 2018, correspondiente al inicio del inventario forestal en campo para la determinación de la línea base del proyecto.

#### 1. Periodo de Acreditación

La verificación se ha realizado después del segundo periodo de reporte. La línea de base de este Proyecto Forestal es válida por 30 años como lo estipula el Protocolo Forestal para México, con fecha de inicio considerada como el 03 de agosto de 2018 (03/08/2018) y de vencimiento es el 02 de julio de 2048 (02/07/2048).

#### 2. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)

El Proyecto Forestal aquí presentado se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades aquí descritas por un periodo de 30 años, como se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto en base a una permanencia de 100 años. El Acuerdo de Implementación de Proyecto (PIA), el cual será entregado oportunamente y será registrado en tiempo y forma ante el Registro Agrario Nacional (RAN).

#### 3. Periodo de Reporte

Este proyecto presenta los dos primeros periodos de reporte (PR 1: 03/08/2018 - 02/07/2019 y PR 2: 03/07/2019 - 02/07/2020) demostrando que no han pasado más 24 meses previos al registro del proyecto ante la Reserva por lo tanto cumple con los requisitos del PFM de acuerdo con la versión 1.5.

#### iii) Salvaguardas Ambientales

**SA1. Acervos de carbono en madera viva y muerta en pie.** Se verificó la Hoja de Cálculo del Monitoreo de Carbono disponible en la Plataforma de la Reserva. Se han registrado los incrementos de carbono sobre la línea base del proyecto mediante el inventario de los acervos de carbono de madera viva y muerta en pie. Se realizó la verificación de la Hoja de Cálculo del Monitoreo de

FORAMB-P04.06

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

Carbono con los datos obtenidos en el CALCBOBK del verificador, por medio de las tablas de datos importadas del Calcbosk del DP.

**SA2. Porcentaje de especies nativas.** Se revisó el reporte generado a través del CALCBOBK, el cual indica que en el área de actividad existen un promedio de 736.81 árboles por hectárea, de los cuales 725.17 árboles son nativos y 11.64 son no nativos, lo que representa que el 98.42% son especies nativas.

El reporte de especies nativas se revisó en el Anexo 4.1.

**SA3. Composición de especies nativas.** Se revisó el anexo 4.1, verificando que la composición de especies nativas es de la siguiente manera: 28.90% corresponde a *Pinus cembroides* del género *Pinus*, 27.95% a la especie *Juniperus fláccida* del género *Juniperus*, 16.64 % a la especie *Juniperus angostura* del género *Juniperus* y el porcentaje restante a otras especies.

De esta manera se constata que no más del 60% corresponde a una sola especie y el 40% restante consiste en más de tres especies distintas que representen por lo menos el 10% del total.

**SA4. Hábitats nativos únicos.** De acuerdo con lo indicado en el RP: La salvaguarda ambiental 4 no aplica para el proyecto debido a que, dentro del área de actividad, no se presenta ningún hábitat nativo único definido por la Reserva los cuales son bosques de Oyamel y Manglar. La vegetación predominante del área de actividad es un bosque de pino piñonero.

**SA5. Áreas de aprovechamiento.** Se verificó que el predio realiza aprovechamiento forestal no maderable por medio de un estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables con fines comerciales (semilla “piñón”), mismo que se encuentra autorizado con el oficio No. 133.02.03.0255.2019 de fecha 01 de abril de 2019 y vigente al 31 de diciembre de 2023.

**SA6. Mantenimiento de los acervos de carbono forestal a través de toda el Área de Proyecto.** En el reporte de proyecto, se menciona que, para determinar la cobertura forestal fuera del área de actividad, se utilizó la herramienta United States Forest Service’s i-Tree Canopy Tool, donde una serie de puntos aleatorios fueron seleccionados para evaluar la cobertura forestal fuera de las áreas del proyecto. Para cada punto se documentó la latitud, longitud, uso de suelo actual, y tipo de cobertura.

En el reporte de resumen de cobertura de vegetación derivado de Calcbosk, menciona que el porcentaje de cobertura arbolada es del 54.3%, dentro del cual, 64% es cobertura natural; con 30% de coníferas, 25.0 % de zonas áridas, 25.7% de pastizales de uso humano, 9.3% de agricultura, 5.7% de plantaciones, 2.1% de pastizal y 1.4% de rocas. De acuerdo con lo establecido en el punto 3.8 de la Guía de Verificación, se realizó un análisis de los puntos de i-Tree para confirmar que la información de atributos es apropiada. La verificación procedió en tomar el 10% de los puntos originalmente utilizados por el Desarrollador de Proyecto, generándose números aleatorios mediante el comando “ALEATORIO.ENTRE(1,74) en MS Excel; se obtuvieron 14 puntos, los cuales fueron verificados mediante la herramienta Google Earth para validar que los puntos seleccionados coincidieran con la condición de “árbol/no árbol” y “clase/cobertura” utilizada por el DP. Se obtuvo un 100% de concordancia entre lo reportado y lo verificado, lo que confirma que el Reporte de Monitoreo para el mantenimiento de la cobertura del bosque en el área de proyecto se sometió y se llevó a cabo de manera precisa. Se anexa la hoja de Excel como evidencia de los puntos seleccionados para la verificación.

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

Se verificó el reporte de i-Tree Cover Assessment and Tree Benefits Report, generado por el DP, en el cual menciona un porcentaje de cobertura de 54.29% +/-4.21%, cumpliendo con lo establecido en la guía de cuantificación.

### iv) Salvaguardas Sociales

Se consideran las siguientes evidencias como elementos de cumplimiento con el punto 3.10 del PFM sobre las Salvaguardas Sociales:

#### Consentimiento previo, libre e informado.

**SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal.** La presentación de información general del proyecto se realizó en la Casa ejidal, ubicada en la Localidad La Florida ante la asamblea ejidal ordinaria el 06 de mayo del 2018. Se abordó el tema del cambio climático y las acciones encaminadas para la mitigación, se presentó el ciclo de la captura de carbono, la documentación legal con la que debían contar, los compromisos del ejido y el papel de BIOFORESTAL INNOVACIÓN SUSTENTABLE S.C. en caso de ser desarrollador del proyecto, entre otros.

En el anexo 3.3 se encuentra la orden del día y acta de asamblea.

**SS2: Costos anticipados.** En el reporte de proyecto presentado por el DP, se menciona que durante la asamblea ejidal del 6 de mayo del 2018 se presentaron los costos anticipados generados por este proyecto, así como el papel de los financiadores para que los costos iniciales fueran nulos; sin embargo, se hizo hincapié en que su decisión de participar debería estar en función de considerar los costos reales del proyecto asumiendo que en los años siguientes estos deberán ser absorbidos por el ejido.

En el Anexo 3.3 se presenta la orden del día y acta de asamblea. También se revisó la presentación del taller “costos y beneficios económicos del proyecto de carbono”, el cual se llevó a cabo el día 01 de agosto de 2018 por el desarrollador del proyecto.

**SS3: Beneficios anticipados.** Durante la asamblea llevada a cabo el 06 de mayo del 2018 se discutieron los beneficios que podrían derivarse del proyecto, así como la distribución o usos que la asamblea estuviera interesada en hacer.

Una de las dudas planteadas fue si el ejido contaba con la capacidad de elegir el destino de los beneficios económicos derivados de su participación, por lo que se procedió a esclarecer que los miembros de la asamblea ejidal eran los únicos responsables de decidir sobre su uso.

En el anexo 3.3 se presenta orden del día y acta de asamblea. También se revisó la presentación del taller “costos y beneficios económicos del proyecto de carbono”, el cual se llevó a cabo el día 01 de agosto de 2018 por el desarrollador del proyecto.

**SS4: Aprobación del proyecto.** Se verificó que en el acta de asamblea contenida en el Anexo 3.3, con fecha 10 de febrero de 2019, se sometió a votación la aprobación del proyecto de captura de carbono, para que este pudiera ser registrado y sometido ante la Reserva de Acción Climática. El punto fue aprobado por unanimidad.

**SS5: Aprobación de una agregación.** El presente proyecto no forma parte de una agregación, se sometió ante la Reserva de manera individual.

#### Notificación de asambleas, participación y documentación.



## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

**SS6: Adecuada notificación.** Las notificaciones correspondientes al proyecto de captura de carbono forestal se realizaron por medio de las asambleas periódicas que organiza el ejido. Es importante señalar que las actas de asamblea verificadas cuentan con la convocatoria correspondiente, mediante la cual, se les informa a todos los interesados que la asamblea se celebrará válidamente con el 50% más uno de los ejidatarios legalmente reconocidos y los acuerdos que se tomen serán de carácter obligatorio para los ausentes, disidentes y los que se retiren antes de concluir la asamblea.

**SS7: Participación.** Se considera la participación de los ejidatarios en las actividades relacionadas al establecimiento y ejecución del proyecto, ya que todas las actas adjuntas al RP presentan las firmas y huellas digitales de los participantes en las asambleas.

**SS8: Documentación de las reuniones o asambleas.** Se verificó que todas las asambleas relativas al proyecto se documentan y registran mediante un acta, así como las convocatorias a las mismas con, al menos, 15 días de anticipación.

### Gobernanza del proyecto

**SS9: Identificación de un CPF.** En el acta de asamblea realizada el 10 de febrero de 2019, indicada en el reporte de proyecto, se eligió al Coordinador de Proyecto. La asamblea propuso a la C. Daniela Mayorga Ángeles, quien fue elegida por unanimidad.

**SS10: Duración del periodo del CPF.** La permanencia del Coordinador de Proyecto (CP) se establece por tiempo indefinido y la asamblea está facultada para remover de este puesto a la persona designada en caso de no cumplir con sus responsabilidades.

**SS11: Reemplazo del Coordinador del Proyecto.** En el acta de asamblea donde se eligió a la Coordinadora del Proyecto, no se describe como sería el proceso para su reemplazo, sin embargo, en el RP se describe lo siguiente: El proceso para el reemplazo será mediante un nuevo nombramiento mediante asamblea ejidal. Se deberá convocar a una asamblea y en el orden del día deberá especificarse el punto a tratar sobre el reemplazo del coordinador de proyecto. La elección del nuevo coordinador deberá realizarse por una elección democrática en la que podrán participar cualquier integrante de la comunidad. El acuerdo para la selección del nuevo coordinador deberá realizarse mediante un consenso del 50% + 1.

### v) Adicionalidad

#### 1. Prueba de Desempeño

De acuerdo con la guía de cuantificación (sección 2.2), un proyecto es elegible si la cobertura de suelo natural dentro del Área de Proyecto es menor del 90% de la cobertura original (antes de la influencia humana – natural), es decir, por lo menos el 10% de la cobertura es considerada como no natural. Para evaluar la Prueba de Desempeño se utilizó el 10% de puntos seleccionados aleatoriamente a partir de los puntos utilizados por el Desarrollador del Proyecto considerando la cobertura del suelo mediante Google Earth obteniendo un 100% de concordancia entre lo reportado por el Desarrollador, que fue del 54.3% de cobertura forestal, con un 64% de cobertura natural dentro del área de proyecto, según el reporte de cobertura de vegetación de Calcbosk.

#### 2. Prueba de Requisitos Legales

Se verificó que la Declaración de Implementación Voluntaria fue registrada en la Reserva el 08 de julio de 2020. Se especifica que el proyecto fue implementado y se estableció de manera voluntaria y que, en todo momento, durante los periodos comprendidos entre el PR1 (03 de agosto de 2018 al 02 de julio de 2019) y PR2 (03 de julio de 2019 al 02 de julio de 2020), fue operado y llevado a cabo de manera voluntaria y ni la implementación ni establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, etc.

FORAMB-P04.06



## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

De igual manera, se revisaron las disposiciones legales que existen hasta el momento y son aplicables a México y no existe un punto que indique la obligatoriedad de realizar proyectos de este tipo.

En cuanto a las actividades de manejo forestal mejorado, el ejido tiene un Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de recursos no maderables (colecta de semilla de *Pinus cembroides*), autorizado mediante oficio No. 133.02.03.0255.2019 de fecha 01 de abril de 2019 y vigente al 31 de diciembre de 2023

### vi) Cumplimiento Regulatorio

Se verifico el registro ante la Reserva de la Declaración de Cumplimiento Regulatorio para los Periodos de Reporte 1 y 2 con fecha de firma 08 de julio de 2020. En este documento se especifica que para el PR1(4/10/2018 – 31/12/2018) y para el PR2 (01/01/2019 – 31/12/2019), el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes.

En el orden de la legalidad, el desarrollo de este proyecto está creado con apego a las diferentes leyes y normas que regulan el manejo sustentable de ecosistemas mexicanos, dentro de las más importantes podemos mencionar las siguientes:

- LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO
- LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO

Así mismo existen una serie de Normas Mexicanas que apegadas a las leyes mexicanas, regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NMX-AA-143-SCFI-2015 Para La Certificación Del Manejo Sustentable De Los Bosques
- NMX-AA-173-SCFI-2015 Para El Registro De Proyectos Forestales De Carbono Y La Certificación Del Incremento En El Acervo De Carbono

### b) Requisitos de Monitoreo

Para verificar que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México se revisó lo siguiente:

#### i) Límites para el Análisis de GEI

Se confirmó que se identificaron las fuentes, sumideros y reservorios de CO<sub>2</sub> del proyecto de acuerdo con el punto 5 del PFM; el Dueño Forestal los reportó enlistándolos como Efectos Primarios y Efectos Secundarios, los cuales se describen a continuación:

Tabla 3. Efectos Primarios de las Fuentes, Sumideros y Reservorios							
Información del Dueño Forestal				Verificación			
SSR	Descripción	Tipo	Condición	Justificación	C	NC	NA
1	Carbono en madera viva en pie	Reservorio	Incluido	Principal reservorio cuantificable en todo el proyecto	C		
2	Carbono en arbustos y herbáceas en el sotobosque	Reservorio	Excluido	En este proyecto no se hace preparación de sitio para reforestación pues éstas forman parte de las actividades del Programa de Manejo Forestal.	C		
3	Carbono en madera muerta en pie	Reservorio	Incluido	Considerados en la cuantificación de inventario y verificación	C		

FORAMB-P04.06



**SOLUCIONES GLOBALES  
DISPONIBLES LOCALMENTE**

Certificación | Inspección | Verificación | Normalización  
Sistemas de gestión | Pruebas de laboratorio | Capacitación

www.ance.org.mx  
BLOG

**Reporte de Verificación:  
Carbono Otomí La Florida | CAR 1375**

4	Carbono en madera muerta derribada	Reservorio	Excluido	Excluida por limitaciones técnicas e incertidumbre	C		
5	Carbono en el mantillo y hojarasca	Reservorio / Sumidero	Excluido	Excluida por considerar su aporte como poco significativo	C		
6	Carbono en el suelo	Reservorio / Fuente / Sumidero	Excluido	Excluida por limitaciones técnicas e incertidumbre establecidas en el PFM	C		
7	Carbono usado en productos forestales	Reservorio / Fuente	Excluido	No se incluye en estos momentos ya que no se cuenta con la información necesaria para hacer un cálculo preciso.	C		
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	Reservorio	Excluido	No se incluye en estos momentos ya que no se cuenta con la información necesaria para hacer un cálculo preciso.	C		

**Tabla 4. Efectos Secundarios de las Fuentes, Sumideros y Reservorios**

Información del Dueño Forestal				Verificación			
SSR	Descripción	Tipo	Condición	Justificación	C	NC	NA
9	Aplicación de Nutrientes	Fuente	Excluido	No se incluye	C		
10	Emisiones por combustión móvil durante la preparación del sitio	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	No se incluye	C		
11	Emisiones por combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	No se incluye	C		
12	Emisiones de combustión estacionaria de la operación continua y mantenimiento del proyecto	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	No se incluye porque no se realiza preparación con maquinaria ni se utilizan vehículos que consuman combustibles al grado de considerar sus emisiones.	C		
13	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área del Proyecto para actividades agropecuarias	Fuente CO <sub>2</sub>	Incluido	Excluido	C		
14	Emisiones biológicas o remociones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área del Proyecto	Fuente CO <sub>2</sub>	Incluido/excluido	Excluido	C		
15	Emisiones por la combustión por causa de la producción, transporte y desecho de productos forestales	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	Excluido	C		
16	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	Excluido	C		

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

17	Emisiones biológicas por la descomposición de productos forestales	Fuente CO <sub>2</sub> CH <sub>4</sub> N <sub>2</sub> H	Excluido Excluido Excluido	No se incluyen pues de acuerdo con el PFM, no existe información confiable para estimar el secuestro de carbono a largo plazo; por otro lado, se considera que la descomposición de la madera, aún en rellenos sanitarios, es una fuente casi nula de emisión de gases como CH <sub>4</sub> y N <sub>2</sub> H.	<b>C</b>		
----	--	--	----------------------------------	---	----------	--	--

### ii) Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

#### 1. Inventario del Proyecto

- a. Se verificó que el proyecto realizó su inventario de acuerdo con las metodologías aprobadas por la Reserva; las parcelas inventariadas fueron establecidas dentro de las Áreas de Actividad, se consideraron dos tipos de reservorio (carbono en madera viva en pie y carbono en madera muerta en pie); se cumplió con las Salvaguardas Ambientales.

Las parcelas fueron establecidas usando la cuadrícula de 25m y se inventariaron usando la herramienta de aleatoriedad de CALCBOSK.

La información se recolectó de acuerdo con lo indicado en la Tabla 3.1 de la Guía de Cuantificación.

En campo se verificó que la toma de datos como DAP, altura total, vigor, estimado del defecto del árbol y categorías diamétricas, así como la inclusión de los árboles en las parcelas para árboles <30cm y >30cm, así como la compensación de la pendiente a través del uso de cuerdas compensadas.

- b. Se verificó que en los cálculos del RP se aplicó la Deducción de Confianza apropiada.

#### 2. CALCBOSK

- a. Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado.

#### c) Cálculo de las Remociones de GEI

##### i) Línea de Base.

1. Para comprobar que el Dueño Forestal ha desarrollado una caracterización de la línea de base para los acervos de carbono en sitio de acuerdo con los requisitos del protocolo, se verificó que las parcelas definidas para el proyecto están identificadas en el archivo .shp y .kmz; además de encontrarse georreferenciadas, presentan la cuantificación de la vegetación de la siguiente manera, establecida en el Reporte de Proyecto: el 54.3% de cobertura arbolada, con un 64% de cobertura natural, misma que se compone principalmente de coníferas con un 30%, zonas áridas con 25% y agricultura 9.3%

2. De estas parcelas se verificó el 10% de los puntos de muestreo, seleccionados aleatoriamente, así como el área de referencia del dueño forestal (polígono del Área de Proyecto) y se verificó mediante Google Earth la correspondencia de los puntos seleccionados entre los criterios de Verificador y Dueño Forestal para determinar “de acuerdo” o en “desacuerdo” con la caracterización de la cobertura, y se determinó que el 100% de correspondencia entre lo verificado y lo reportado por parte del Dueño Forestal.

3. Se verificó el uso de CALCBOSK para el cálculo de la línea base considerando los requisitos mínimos de la Guía de Cuantificación; el estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 4.83% y el error como % del promedio fue de 6.65%; los cálculos y los estimados del inventario del proyecto para la línea base fueron iguales al verificar el CALCBOSK del Dueño Forestal / Desarrollador del Proyecto a través

FORAMB-P04.06

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

de un CALCBOSK específico para verificación. Para el caso del incremento al fin del periodo de reporte, los datos verificados coincidieron con los del DP.

4. El reporte de CALCBOSK menciona 78,690.05 tonCO<sub>2</sub>e para 1,084.00 ha en áreas de actividad como línea base. La estimación para el Periodo de Reporte 1 (02/07/2019) es de 85,811.63 tonCO<sub>2</sub>e, mientras que para el Periodo de Reporte 2 (02/07/2020) es de 97,278.64 tonCO<sub>2</sub>e coincidiendo con lo establecido en el Reporte de Proyecto y con lo verificado.

### ii) Remociones de GEI

1. Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) denominada "Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual". Los datos arrojan la siguiente información:
  - Fecha de inicio del proyecto: **03 de agosto de 2018**
  - Contiene datos del reporte elaborado en 2019 (Periodo de Reporte 1 03/08/2018 al 02/07/2019)
  - Contiene datos del reporte elaborado en 2020 (Periodo de Reporte 2 03/07/2019 al 02/07/2020)
  - Los acervos de carbono en sitio (Línea base) son: **78,690.05 ton CO<sub>2</sub>e**
  - Los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados en el Periodo de Reporte 1: **85,811.63 tonCO<sub>2</sub>e**
  - Los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados en el Periodo de Reporte 2: **94,278.64 tonCO<sub>2</sub>e**
  - El error de muestreo esperado para 1 área de actividad es de +/- 5%, teniendo como resultado un error del 6.52% y 6.41% (PR1 y PR2 respectivamente), por lo que la deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para ambos Periodos de Reporte (PR1: 03/08/2018 – 02/07/2019 y PR2: 03/07/2019 – 02/07/2020) es de 1.52% y 1.41% respectivamente.
  - Los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza) para el PR 1 son: **84,507 tonCO<sub>2</sub>e**
  - Los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza) para el PR 2 son: **92,949 tonCO<sub>2</sub>e**
  - Las Remociones de GEI de Acervos de Carbono en Sitio Verificados Anuales (toneladas CO<sub>2</sub>e) para el PR1 03/08/2018 – 02/07/2019 fueron las siguientes: **5,817 ton CO<sub>2</sub>e**
  - Las Remociones de GEI de Acervos de Carbono en Sitio Verificados Anuales (toneladas CO<sub>2</sub>e) para el PR2 03/07/2019 – 02/07/2020 fueron las siguientes: **8,442 ton CO<sub>2</sub>e**
  - Se verificó que los datos utilizados están actualizados y son consistentes con la información del inventario calculado en CALCBOSK, ya que, mediante la comparación entre el CALCBOSK y la hoja de cálculo del verificador, se determinó que los resultados obtenidos por el verificador son los mismos que los reportados por el Desarrollador del Proyecto.
2. El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
3. Se realizó la evaluación de efectos secundarios asociados con el desplazamiento de prácticas agrícolas o pecuarias debido a actividades de reforestación, donde se verificó que el proyecto no se está desarrollando en áreas donde hubo tierras de cultivo y si en áreas donde se está llevando a cabo aprovechamiento forestal no maderable.

Debido a que en el proyecto la actividad de manejo forestal mejorado no contempla la extracción de madera, no es posible realizar una comparación de la variación del volumen promedio de madera aprovechados para su comercialización antes de la implementación del proyecto y en cada año subsecuente.

## Reporte de Verificación: Carbono Otomí La Florida | CAR 1375

En este caso el valor por defecto para estimar los efectos secundarios fue de 0%, debido a que no se presenta aprovechamiento forestal maderable en el área de actividad del proyecto. De esta manera, se asume que el riesgo de fugas por extracción de madera es 0%. Los resultados se encuentran en la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono en el Anexo 6.1

4. Se confirmó mediante la verificación que no existieron reversiones durante los periodos de reporte evaluados (PR1: 03/08/2018 – 02/07/2019 y PR2: 03/07/2019 – 02/07/2020). Las mediciones contenidas en la Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual elaborada por el verificador, indica que en los periodos reportados hubo un aumento en los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados con respecto de la línea base por **5,817 ton CO<sub>2</sub>e (PR1)** y de **14,259 ton CO<sub>2</sub>e (PR2)**,
5. El Proyecto determinó de manera correcta el Riesgo de Reversiones.

Se verificó que en las Hojas de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual del dueño forestal se incluyó la Contribución de Créditos del Proyecto al Fondo de Aseguramiento, lo cual fue de **139 y 207 créditos en los PR 1 y PR 2** respectivamente.

### iii) Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono

Se confirmó que la CMW se usó de manera correcta y que no fue alterada; se utilizó la versión V3.1\_single AA.

## 5) Opinión de Verificación

Se verificó que el Desarrollador del Proyecto ha presentado la documentación de Línea Base; Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; ANCE confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, procedimientos de inventario; línea base y descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el proyecto “Carbono Otomí La Florida”, desarrollado por Bioforestal Innovación Sustentable S.C., se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación por **5,817 ton CO<sub>2</sub>e** removidas y reducidas para el Periodo de Reporte 1: 03/08/2018 – 02/07/2019 y por **8,442 ton CO<sub>2</sub>e** para el Periodo de Reporte 2: 03/07/2019 al 02/07/2020. Esta cantidad de ton CO<sub>2</sub>e removidas y reducidas son consistentes con las reportadas por el DF/DP en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

	Periodo de Reporte 1: 07/10/2018 – 31/12/2018	Periodo de Reporte 2: 01/01/2018 – 31/12/2019	Total
<b>Remociones Verificadas Totales por Periodo de Reporte</b>	<b>5,817</b>	<b>8,442</b>	14,259 ton CO <sub>2</sub> e
<b>Créditos Emitidos al Titular de la Cuenta del Año Corriente</b>	<b>1,803</b>	<b>2,617</b>	3,611 CRTs
<b>CRTs Adicionales emitidos de años anteriores debido al periodo contractual de largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>58</b>	58 CRTs
<b>Créditos Totales Emitidos al Titular de la Cuenta en el Año Corriente</b>	<b>1,803</b>	<b>2,675</b>	4,478 CRTs

FORAMB-P04.06

**Reporte de Verificación:  
Carbono Otomí La Florida | CAR 1375**

<b>Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento</b>	<b>139</b>	<b>207</b>	<b>246 CRTs</b>
<b>CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución a la cuenta de aseguramiento)</b>	<b>1,664</b>	<b>2,468</b>	<b>4,132 CRTs</b>